



*RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo que trae causa en el procedimiento ordinario n.º 320/2009. (2009061414)*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, se hace público la interposición del recurso contencioso-administrativo que bajo el procedimiento ordinario núm. 320/2009, se tramita en dicho Tribunal, a instancias de D. Antonio Albalat Aguilar y litisconsortes, contra la Orden de 23 de diciembre de 2008, de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, de asignación de medios humanos y sus dotaciones presupuestarias, y de integración del personal transferido del Hospital Psiquiátrico Adolfo Díaz Ambrona de Mérida y del Complejo Sanitario Provincial de Plasencia, en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, haciendo constar que, de personarse los interesados fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente los interesados, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, a 13 de mayo de 2009.

El Director General de la Función Pública,  
JOSÉ ANTONIO GARCÍA HERNÁNDEZ

• • •